



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020200067100

Adviértase, que el Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Tena – Cundinamarca, comunicó la conversión del título constituido por la demandante dentro del presente asunto.

De otro lado, se RECONOCE al abogado CRISTIAN FABIÁN AMAYA HEREDIA, como apoderado sustituto de la parte actora.

Se insta al profesional, para que notifique a su contraparte.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f90a99cca6fe8bdc807cfb068d40edf5cc525036b8ccfc7d0e9fcf0
663e36e5**

Documento generado en 24/06/2021 02:43:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>